



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

Tel. 500-0929, Ext., 6327
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE INFORME:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PROYECTO:	NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ
CONSULTORES:	BUSTAMANTE CHANIS MARILYN (IRC-005-10) / CASTILLO JUAN DE DIOS (IRC-044-02)
LOCALIZACIÓN:	COMUNIDAD DE VILLA ACUARIO, CORREGIMIENTO DE LAS CUMBRES

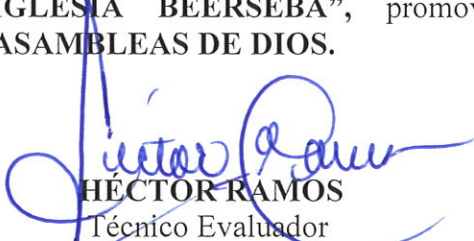
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto denominado “**NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**” consiste en la construcción de una edificación de tres (3) niveles que contará con las siguientes áreas: • Nivel 000: seis (6) estacionamientos (dos estacionamientos para discapacitados), vestíbulo / recepción, Templo Religioso, servicio sanitario para discapacitados. • Nivel -100: cinco (5) salones de formación, área de receso, cuarto eléctrico y servicios sanitarios para damas y caballeros. • Nivel -150: área de estacionamientos, aproximadamente diecinueve (19). Este proyecto se desarrollará en un área 1,771.62 m² dentro de la Finca inscrita al Folio Real No. 71863, Código de Ubicación 8715, propiedad del **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS** de Panamá y de la finca No. 71472, Código de Ubicación 8715, Tomo 1732, Folio 358 propiedad de Clemencia Oliveros de Arrocha y Eleuterio Arrocha Oliveros, localizados en el área de Villa Acuario, corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental se encuentran debidamente actualizados y habilitados.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “**NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**”, promovido por **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS**.


HÉCTOR RAMOS
Técnico Evaluador


HÉCTOR MAURE
Directora Regional de Panamá Norte, encargado